

Mendoza, 25 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0012576/2017 y la Nota CUY: 0019489/2017, la Resolución 398/17-CD, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8 y 9, obra Resolución de referencia por la cual se designa a la Prof. Patricia Raquel CHANTEFORT en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter interino, en el espacio curricular "Antropología Filosófica", del Departamento de Fundamentos de la Educación, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que la Secretaria Académica informa que la Prof. CHANTEFORT se encontraba en incompatibilidad en el mes de julio, se sugiere rectificar la Resolución de Efectiva Prestación con fecha del 1 de agosto de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución 398/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente personal universitario que a continuación se detalla:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CHANTEFORT, Patricia Raquel
Documento Único:	14149329
CUIL o CUIT	23-14149329-9
Legajo	17525

ARTÍCULO 3°. El cargo de la presente designación de dedicación responde al siguiente detalle:

Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

Término de la designación	
Desde el	01.08.2017
Hasta el	31.12.2017

Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia	Departamento de Fundamentos de la Educación

Espacios Curriculares	
1)	Antropología Filosófica


Lto. ROBERTO LUTHAR LUST
o/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 391



ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular, forma parte del Plan de Estudios de la carrera que a continuación se detalla:

Código de Carreras	Descripción de las Carreras	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	20
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	20
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	20
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora	20
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	20
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación Elemental y Especial
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-802	Personal docente – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 391